



Análisis Económico

ISSN: 0185-3937

analeco@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Azcapotzalco

México

Gutiérrez Herrera, Lucino; Ávila Sandoval, Santiago; Buelna Serrano, Elvira  
El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX  
Análisis Económico, vol. XXIV, núm. 56, 2009, pp. 251-278  
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41312223011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX

*(Recibido: diciembre/08–aprobado: abril/09)*

*Lucino Gutiérrez Herrera\**

*Santiago Ávila Sandoval\**

*Elvira Buelna Serrano\*\**

## **Resumen**

El artículo aborda las diferentes modalidades históricas que adoptó el liberalismo en su instrumentación institucional, tanto en el ámbito de la política como en el plano económico, haciendo hincapié en las medidas de tipo financiero y de comunicación desarrolladas a lo largo de un periodo de inestabilidades y conflictos. El trabajo se concentra en dos figuras principales de la historia de México: Benito Juárez y Porfirio Díaz; se lleva a cabo un balance sobre la actuación de ambos estadistas en cuanto a sus acciones orientadas, en el marco de su pensamiento liberal, a fortalecer las instituciones e incorporar al país a la modernidad. Asimismo, se plantea una visión diferente, en cuanto al actuar del general Díaz, cuya figura ha sido desvirtuada así como negada su filiación liberal, hecho sustentado desde una óptica ideológica, como producto del movimiento armado.

**Palabras clave:** instituciones, desarrollo económico, liberalismo, México.

**Clasificación JEL:** B1, NO1, O1.

\* Profesores-Investigadores del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco (lucino@hot.com) (sas@correo.azc.uam.mx).

\*\* Profesora-Investigadora del Departamento de Humanidades de la UAM-Azcapotzalco (ebuelna@yahoo.com.mx).

## **Introducción**

Este ensayo realiza un conjunto de consideraciones sobre el liberalismo como medio para alcanzar la modernidad en nuestro país. El trabajo se orienta a mostrar los elementos de continuidad del liberalismo mexicano durante el siglo XIX en sus aspectos económico y político, ya que fue en este periodo cuando por primera vez se plasmaron, en la práctica, esquemas dirigidos a la incorporación de México a la corriente de progreso mundial.

La historia de nuestro país a lo largo del siglo XIX es la historia de la imposibilidad, es decir, de la negación de la opción para establecer el ideario liberal como fuente de acción política e individual. En México, el establecimiento de los valores liberales ha sido particularmente intrincada, no ha sido posible realizarlos porque no creamos instituciones orientadas a respetar los derechos del hombre, tal y como lo proponían los postulados de la Ilustración. En nuestro país, el poder económico, el político y el social no han abandonado del todo al “viejo régimen”, éste subsiste en los monopolios no regulados, en la creencia como fundamento social y no en la razón, en el abuso de poder en contra de la ciudadanía, y en una estructura política corporativa de partidos que tiene secuestrada a la democracia civil.

En este entorno, nuestra historia no ha sido la de los acontecimientos, sino de las calificaciones, de la negación y la idealización del pasado, no de su conocimiento y comprensión. Así, negamos la existencia de la imposibilidad liberal en la primera mitad del siglo XIX, idealizamos a Juárez y negamos a Porfirio, calificamos, no conocemos. Este artículo intenta reevaluar el planteamiento liberal como fuente de las imposibilidades de su realización, pero también como base de la modernidad esperada.

Para lograr los objetivos del presente trabajo, se plantea, en primera instancia, una visión general sobre el liberalismo como tal, de las estructuras institucionales que dicho modelo implica para funcionar como sistema orientado a beneficio del pueblo. En segundo lugar, se desarrolla un esquema histórico de dos fases del liberalismo decimonónico en México: la que denominamos liberalismo en conflicto, y que trata los problemas que enfrentaron sus realizadores para cumplir sus objetivo; la segunda, la del liberalismo triunfante, que a su vez se divide en dos etapas, la de la república restaurada como etapa del diseño institucional, y la del porfiriato como la de instrumentación y consolidación de dicho diseño. Es necesario subrayar que la continuidad del proyecto liberal en México se truncó, como en el resto del mundo, mediante un movimiento armado, quizá por la contradicción entre las expectativas que generara y sus logros obtenidos.

## **1. El liberalismo**

De los múltiples significados que se le han dado al concepto liberal, y de su apreciación ideológica contraria al de corporación, proviene el carácter doctrinario que prevalece en su valoración durante el siglo XX. No ha sido fácil para los pueblos de Iberoamérica encontrar una ruta social en donde se practiquen las instituciones liberales constitutivas de las sociedades modernas: soberanía popular, derechos del hombre, división y equilibrio de poderes, libertad económica, bienestar como objetivo social, razón como fundamento de la convivencia social, y convivencia ciudadana basada en el derecho. En suma, la política, las instituciones, el conocimiento y la economía orientada al beneficio de los ciudadanos ha sido casi una utopía. La historia de esta utopía tiene su fundamento en la imposibilidad de hacer de los asuntos públicos un medio para promover el sentido moderno de la vida contemporánea, nuestra incapacidad para lograr que el poder sea del pueblo y para el pueblo, y por tanto, que la política se oriente en beneficio del pueblo, no de facciones.

Para comprender la magnitud de las ideas liberales es indispensable ubicarnos en su contexto histórico y comprender el movimiento ilustrado como su antecedente. El inicio de la llamada modernidad se ubica cronológicamente a finales del siglo XV y principios del XVI a partir de la llamada era de los descubrimientos y de la expansión económica europea por el globo terráqueo, aunado esto con la modificación de las concepciones sobre la vida y el mundo que generó el movimiento cultural renacentista. El Renacimiento originó el avance del conocimiento, el cuestionamiento de la Iglesia y la revolución científica. Todo este proceso se consolidó en la Ilustración como periodo en el cual el conocimiento partía de la razón y se generalizó a todos los campos de la naturaleza y del comportamiento humano.

El movimiento liberal se sustentó en la razón cognitiva, fue resultado de la negación del antiguo régimen, es decir, la negación del sistema de creencias que servían de fundamento al absolutismo, en donde la religión y la tradición eran la base de la convivencia. La modernidad se abrió camino y estableció instituciones en Inglaterra, EUA, y, finalmente, en Francia, donde se universalizaron las intenciones de construir una nueva institucionalidad a favor del desarrollo del hombre.

La modernidad implicó el tránsito de un orbe humano, cuyo centro era Dios, a otro donde el núcleo fue el hombre mismo; de una sociedad concebida como un organismo en la que sus partes componentes eran los estados –nobleza, clero, estado llano– o las corporaciones –iglesia, universidades, consejos, gremios–, a una sociedad concebida como un agregado de individuos; de un Estado cuyo principio era el orden y su norma la intervención en todas las actividades humanas, a un Estado

sustentor del principio de la libertad y de la norma del *laissez faire*: de un gobierno y un derecho cuyas bases eran el privilegio y el particularismo, a un gobierno y un derecho organizados mediante las bases de la igualdad y la generalidad.<sup>1</sup> Pues bien, en nuestro país esta modernidad no ha sido alcanzada.

El siglo XX inicia haciendo evidentes las limitaciones de las instituciones liberales para generalizar los beneficios de la ilustración, la crisis política que termina después de la segunda guerra reconocía que la sociedad requería de nuevas instituciones, se intentó en algunos casos construir las negando la participación individual en las estructuras de poder político, por ello los sistemas corporativos derivados de los movimientos sociales no lograron sus objetivos de justicia social, en el sentido de convertir el ideario liberal en una condición de existencia del sistema político social, y cuando eliminaron el sentido individual de libertad, cayeron en contradicción, de manera que el bienestar, ya no era para el pueblo, sino para la burocracia. Estos sistemas desaparecieron casi en su totalidad hacia finales del siglo pasado.

A pesar de la importancia concedida a la tradición doctrinal en el alumbramiento del liberalismo, éste, en los países que no lograron formar la conciencia ciudadana, la realidad se divorció de sus postulados y se colocó, teórica y prácticamente, en una posición antitética a los mismos, los valores liberales subsistieron en entornos en donde la economía era separada de la política y donde la política se orientaba al bienestar de la sociedad, y esto sólo pasó en Europa occidental y en Estados Unidos.

## **2. Bases del liberalismo en México**

La invasión napoleónica a España en 1808 influyó de manera decisiva para que Nueva España se independizara de la metrópoli. El virrey Iturrigaray enfrentó el dilema que generaba la situación que vivía la Península en los reinos americanos: el representante de rey se mantendría como uno de los gobernantes del imperio francés, o lo desconocía y declaraba a la Nueva España reino independiente. Ante tales circunstancias decidió convocar una reunión con los miembros destacados del gobierno virreinal. En el consejo se formaron dos grupos, uno que se pronunció de inmediato por la independencia, otro que temía las consecuencias de esta acción, aun cuando tampoco deseaba depender del imperio napoleónico. El primero de estos grupos estaba formado por una mayoría de criollos americanos, el segundo, por peninsulares. Finalmente, los últimos lograron imponer su posición. A pesar de que en ese momento la Nueva España no se declaró independiente, diversos grupos de criollos americanos se plantearon

<sup>1</sup> Miranda (1959: 512-523).

esta posibilidad. Posteriormente, en 1810, el cura de Dolores, Guanajuato, Miguel Hidalgo y Costilla, junto con altos jefes del Regimiento de la Reina y el Corregidor de Querétaro iniciaron la Revolución de Independencia.

Mientras tanto, los españoles enfrentaban al régimen napoleónico y emitían constituciones en diversas regiones. Entre ellas destacaba la de Cádiz, reducto completamente español durante la invasión francesa, que, por ser resultado de un congreso con participación peninsular y de los reinos de ultramar, se difundió en nuestro país, trastornando el principio de que la soberanía la ostentaba el rey por el de que ésta residía en el pueblo.<sup>2</sup> Este modelo fue fundamental en la redacción posterior de las constituciones de Iberoamérica.

A partir de 1808 el movimiento independentista nunca se detuvo, aunque fue sucesivamente derrotado: primero, Hidalgo; después José María Morelos y Pavón, promotor del Congreso Constituyente en Apatzingán, quien cayó ante las fuerzas realistas. Por último, en 1820, un grupo de miembros del ejército real comandados por Agustín de Iturbide dio un golpe de estado y declaró la independencia de México. No obstante, el grupo armado triunfante no tenía claridad en sus objetivos, era heterogéneo y entró en conflicto, por lo tanto no logró consolidar un gobierno estable. La separación de España generó un proceso de desintegración institucional que no fue sustituida por el cambio social relacionado al ideario liberal de una estructura de poder republicana.

### **3. Falta de institucionalidad, el liberalismo en conflicto**

Desde el inicio de la independencia los conflictos empezaron a manifestarse, primero, entre monárquicos y republicanos, después, entre centralistas y federalistas. Todas las diferencias de opinión estuvieron presentes en el Congreso Constituyente de 1823. En éste los grupos se dividieron en dos, ambos postulaban la construcción de una república, el diferendo consistía en el tipo de gobierno que implementarían. Los republicanos centralistas concebían que el modelo a seguir era como el establecido en la Francia posrevolucionaria; los federalistas sostenía que el modelo conveniente era el que se había instrumentado en los Estados Unidos de Norteamérica.

<sup>2</sup> En el Título 1, Capítulo 1, la Constitución de Cádiz establecía: Art. 1 La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios. Art. 2 La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. Art. 3 La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Art. 4 La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen. Constitución de Cádiz en (<http://www.cervantesvirtual.com>).

Los modelos de gobierno republicanos implicaban un comportamiento social para el cual no existía un sustento positivo en la sociedad que no abordaba a ninguno de los dos: la “libertad individual” no era la base de la acción social; la corporación subsistía y se resistía, no existía el concepto de ciudadanía como cualidad de los hombres libres que viven bajo un gobierno que vela por el bien común y donde los ciudadanos tienen una serie de derechos, pero también de obligaciones para conformar una sociedad regida por normas constitucionales que permiten la convivencia pacífica. Daniel Cosío Villegas, citando a Emilio Rabasa, menciona:

Quando se llega a la Constitución de 1824, con su gran novedad federalista, la ley fundamental, asenderea por todos, no tenía autoridad ni ascendiente; los Estados no sentían la cohesión federal, la política se fraguaba en los conventos y los principios fundamentales y las libertades públicas se discutían en los cuarteles.<sup>3</sup>

En relación a la economía, a principios del siglo XIX se carecía de la concurrencia empresarial; tampoco había bases para implementar la idea de que el bienestar personal podía sustentarse sin dañar a otros, no existía un mercado laboral, tampoco un sistema financiero, existía un grado de ignorancia elevado y un proceso muy limitado de movilidad factorial y de bienes.

En términos de clase política, el modelo federal implicaba la existencia de un sistema de gobierno que era contrario a las prácticas centralizadas de administración en la Nueva España. Por otra parte, la extensión territorial de la nación y la falta de vías de comunicación hacían difícil cualquier centralismo, por último, la distribución de la población se concentraba en la región centro del país, mientras que en la periferia era prácticamente inexistente.

Después de un breve periodo constitucional bajo la presidencia de Guadalupe Victoria, quien gobernó entre 1824 y 1828, las luchas entre centralistas y federalistas fueron constantes. Si uno de los representantes de estos grupos quedaba en la presidencia, el vicepresidente era del contrario, lo que generó un periodo de ingobernabilidad. Los golpes de estado, iniciados por Vicente Guerrero en 1828, se convirtieron en un mecanismo para llegar al poder. Las elecciones pasaron a ser un elemento secundario en la definición de quien gobernaba. Antonio López de Santa Anna promovía golpes a conveniencia, ésta era la solución que suscitaban uno y otro bando ante los desacuerdos. La inestabilidad trajo como consecuencia el abuso político de los EUA y su agresión militar, así como la desintegración del país y la pérdida de más de la mitad del territorio.

<sup>3</sup> Cosío Villegas (1998: 70).

Al iniciar la vida política republicana de nuestra nación no existía una idea del entorno institucional que debía implementarse ni la forma de realizar las expectativas que generó el movimiento de independencia. Los modelos propuestos eran inviables porque el centralismo francés no era territorialmente pertinente en cuanto a que las distancias en la nueva república, las vías de comunicación hacían de este centralismo una posibilidad sin control; con respecto al modelo estadounidense, carecíamos de la práctica liberal de las colonias inglesas. EUA nacía de colonias descentralizadas por sí mismas, cosa que tampoco sucedía en nuestro contexto.

Al margen de los contextos, como se señaló en el punto anterior, los movimientos liberales en Occidente promovieron el individualismo social, la ganancia, la libertad económica y religiosa, la igualdad jurídica, la ciudadanía, la democracia, la ciencia y la política a favor del soberano, es decir, del pueblo. Difícilmente podríamos afirmar que estábamos preparados, el rencor entre los grupos participantes no parecía tener puntos de acuerdo.

El logro de las metas básicas del liberalismo no fueron llanas en Latinoamérica, movimientos de inestabilidad política fueron nuestra característica, igual que en España. La primera mitad del siglo XIX fue convulsa para el mundo iberoamericano, ninguna de las metas del liberalismo era sencilla de alcanzar, incluso, en muchas ocasiones, fueron inalcanzables. Parece ser que en el intento de crear las bases de la Ilustración desconociéramos, primero, la estructura jurídica de la república de indios y la irrelevancia real de los postulados ilustrados que existía entre el pueblo y la política.

En consecuencia, la lucha de facciones fue larga, llevó 35 años sentar las bases de la desamortización y la secularización de la sociedad, pero casi medio siglo para que fuese una realidad. La movilidad social nunca se alcanzó; el propio sistema federal fue tortuoso porque un número considerable de estados que conformaban la República querían independizarse y, el gobierno federal carecía de fuerza.

Así, el proyecto liberal se caracterizó en su primer intento por el golpe de estado, el oportunismo, la lucha del clero y la institución eclesiástica a favor de sus privilegios, y por los constantes levantamientos acaecidos a partir de 1828. El resultado fue que entre este año y 1855, cuarenta mandatarios ocuparon la silla presidencial, algunos de los cuales permanecieron en ella sólo algunas horas o meses, en lugar de los ocho presidentes que debieron ocupar su cargo durante el cuatrienio establecido en la Constitución de 1824.

Todo este periodo llegó a su término con la Revolución de Ayutla, acaecida en 1854, y, a partir de ella, con la segunda constitución de corte liberal de 1857 que trajo como resultado diez años de inestabilidad: la guerra civil contra los conservadores, la intervención francesa y, el gobierno imperial de Maximiliano de



Habsburgo, hasta la restauración de la República. A su triunfo vinieron las pugnas entre militares y civiles durante el gobierno de Juárez, la rebelión de la Noria intentó minar su continuidad. Después de la muerte de Juárez, Lerdo de Tejada no pudo mantenerse en el poder sin ser cuestionado por Porfirio Díaz, quien mediante la Revolución de Tuxtepec se abrió paso a ocupar la presidencia.

De esta manera, a partir de 1828, hasta 1876, la libertad era tan sólo una quimera para los mexicanos en lucha. Los grupos liberales se habían apropiado de las teorías que formularon los republicanos europeos y norteamericanos, a pesar de que el entorno social, económico y político nacional no parecía apropiado para ello, entonces, durante su periodo de vigencia, encontraron un camino que podría denominarse el sincretismo liberal.

#### **4. El desarrollo de la institucionalidad liberal y su orientación política**

Aun después del triunfo definitivo de los liberales en 1867, la inestabilidad política y militar se prolongó durante la República Restaurada.<sup>4</sup> No obstante, la gesta de Benito Juárez hizo posible el establecimiento del modelo político liberal, pero fue el general Díaz quien pudo crear las condiciones necesarias para su desarrollo. En efecto, los dos mandatarios hicieron hasta lo imposible para instrumentar la doctrina. El modelo de desarrollo de ambos era el mismo: el de la paz social que se lograría mediante la participación en el comercio mundial, para lo cual era indispensable generar vías de comunicación, y favorecer de esta manera el crecimiento económico, el progreso y el bienestar de los mexicanos.

Juárez expuso su pensamiento liberal en diversos textos que redactó para darlos a conocer durante el desempeño de sus cargos públicos. Consideraba un problema importante el de la educación, pensaba que la monarquía española había cerrado las puertas a las ciencias, por lo tanto, sus cimientos eran la ignorancia y la fe, en cambio, se había caracterizado por su intolerancia hacia la libertad de creencias y hacia el desarrollo del conocimiento, se sustentaba sobre el principio de obediencia ciega, no reconocía los derechos del hombre, sino el servilismo, su poder era estamental, alejado de los valores que había generado la Ilustración.

Desde el punto de vista del benemérito, España había generado una sociedad funcional a su poderío, sin vínculos entre sus miembros, la arbitrariedad del poder real y el dominio de los estamentos superiores sobre los inferiores era habitual, por consiguiente era un “maléfico trono”, cuyo fundamento eran los fueros.

<sup>4</sup> Florescano y Lanzagorta (1972: 57-106); Reyes Heróles (1988: 421-529).

Para Juárez, este fue un imperio teocrático orientado por el egoísmo que mezcló la política con la religión para revestir sus máximas de una veneración que sólo se debía dar a Dios y que había sistematizado el fanatismo. Cualquiera que osaba reclamar sus derechos o “(...) atacar los abusos del poder con las armas de una razón ilustrada, recibía el cadalso o la hoguera”.<sup>5</sup> España se había valido del aislamiento, la corrupción, la intimidación y la división; el resultado era la miseria, el embrutecimiento, la degeneración.

La institucionalización del poder ajeno al pueblo era el marco para explicar la extrema pobreza de los indios, las pesadas contribuciones que los gravaban, el abandono de su educación, el menosprecio por las artes y las ciencias, el aborrecimiento al trabajo y el amor a los vicios y la holgazanería, el deseo de vivir de los destinos públicos a costa de los sudores del pueblo y la protección que se dispensa al hombre inepto y prostituido. “Todos estos defectos -decía Juárez- son todavía reliquias del gobierno colonial, son los resabios de su política mezquina y miserable, son los verdaderos obstáculos de nuestra felicidad y son los gérmenes positivos de nuestras disensiones intestinas”.<sup>6</sup>

Para este liberal, como para los ilustrados, el egoísmo como actitud social del individuo permitía violar las leyes, ultrajaba la libertad, propiciaba que el invasor profanara el suelo patrio y aceptaba la injusticia como parte del mundo. Cuando en un país se multiplicaban los hombres así, -los dominados por el egoísmo-, esa patria se arruinaba. Sostenía este juicio como una verdad fundamental, el egoísmo propiciaba la decadencia de las civilizaciones, ya fuera la de los antiguos mexicanos, ya la de los romanos, o la de los griegos, pues donde este vicio reinaba, la sociedad perecía. Por consiguiente, para consolidar el bien nacional, había que huir del egoísmo. Sostenía a la vez que los aliados del despotismo y enemigos feroces de la patria eran los egoístas que “(...) semejantes a brutos, sólo atienden al pasto que los alimenta. No tienen principios. Son oportunistas de los beneficios del poder”.<sup>7</sup>

Recalcaba que el fundamento de la paz y la convivencia era el respeto a la ley por todos los miembros de la sociedad, iniciando por los que la gobiernan. Sostenía que la ilustración era obligación del gobierno hacia el pueblo, porque ella engrandecía al hombre, lo apartaba del desorden, de los vicios, de la miseria y era fundamento de la tolerancia.<sup>8</sup> Un buen gobernante ejercía el cargo en función del bien general, no para sostener privilegios particulares, respetaba los derechos de los gobernados y cuidaba de su formación y de su porvenir. Para él esa era la única

<sup>5</sup> Reyes Heróles (1988).

<sup>6</sup> Reyes Heróles (1988).

<sup>7</sup> Reyes Heróles (1958).

<sup>8</sup> Juárez (1849) en Henestrosa (1944: 21-22).

manera como los gobernados abandonaban el desorden, los vicios y la miseria. El gobernante debía ser tolerante con la disensión de opiniones políticas, fueran cuales fueran éstas.

En contraposición al buen gobierno, el que era ilegítimo no respetaba la ley, su base era un ejército numeroso manejado con arbitrariedad, sin garantías contra la expoliación de las rentas nacionales. Este tipo de gobierno sistematizaba el espionaje, la persecución y el terror por medio de agentes activos e inmorales que obedecían ciegamente su voluntad. Por lo tanto, expresa su convencimiento de que “(...) la misión del gobierno republicano es proteger al hombre en el libre desarrollo de sus facultades físicas y morales, sin más límite que los derechos de otro hombre”.<sup>9</sup>

Para Juárez, defender la ley era defender a la nación por encima de los intereses privados; consideraba que su lucha era legítima porque pretendía el bienestar y el progreso del pueblo en general. En contraste, algunos grupos de eclesiásticos utilizan a la religión para preservar sus intereses, por lo tanto, su actuación era ilegítima. Para el presidente oaxaqueño la defensa de la Carta Magna era la defensa de la libertad, de la paz y del progreso.<sup>10</sup>

El repudio armado contra las reformas puso en peligro a la nación, su unidad e independencia, y generó inestabilidad. Fue un conflicto entre los poderes del Estado y los de la Iglesia. Esta última se valió de la religión como instrumento de ambiciones ilegítimas. En cambio los liberales tenían como objetivo la libertad y la democracia como destino de la humanidad:

Perdamos o no batallas; perezcamos a la luz del combate o en las tinieblas del crimen, los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. [...] la democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma; la perfección posible, el fin donde se dirige.<sup>11</sup> [La victoria primero, el respeto a la ley después, era el camino para alcanzar] “... la paz, el espíritu de adelanto, el reinado de la ley, el amor a Dios y al prójimo y no el sosiego, no la sujeción servil, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores; no las hipócritas simulaciones de prácticas religiosas sin verdad ni sentimientos.”<sup>12</sup>

En 1858, cuando Juárez asumió el cargo de presidente interino después de la renuncia de Ignacio Comonfort, emitió un comunicado en el que argüía que

<sup>9</sup> Juárez (1857) en Henestrosa (1944: 23-24).

<sup>10</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 25-26).

<sup>11</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 27).

<sup>12</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 27).

la mayor parte de los males de México podían remediarse fácilmente porque la paz en la República, la moral en la política, y el respeto a la ley eran el fundamento del progreso. Argumenta de manera específica:

Su falta de industria cesará con la paz; su falta de rentas, con la moralidad en la recaudación y la economía en distribuir las; su falta de costumbres, con unos cuantos años de un gobierno probo, enérgico y justiciero. Todos los hombres de buena fe convienen en la facilidad con que nuestra situación puede cambiarse con solo que alguna vez se entre en el camino de la justicia. La opinión está ya preparada, la senda descubierta; no hay, pues, más que entrar y marchar firmes en ella, [...] el único deber de todo mexicano que se sienta tal, y combatir al enemigo común.<sup>13</sup>

Sin embargo, para restablecer la paz, hacía falta combatir la anarquía que resultaba de un periodo de encono, porque la anarquía no era buena amiga de la nación, sino la legalidad. Ésta era

[...] la única garantía de una paz duradera en nuestro país, único valladar que se puede oponer a las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines para ascender a los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden.<sup>14</sup>

Así, enfatizó que “Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saliéndose de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente a la anarquía y a la perdición de la patria, sean cuales fueren los antecedentes y la posición de los hombres que la ofrezcan”.<sup>15</sup> La arbitrariedad no puede ser fundamento de gobierno, porque ella disminuye la confianza en las leyes.<sup>16</sup>

La igualdad ante la ley sólo era posible si desaparecieran los fueros de todo tipo, es decir, sin que hubiera privilegios judiciales para el clero, para el ejército, para los nobles o para aquellos que ocupaban importantes cargos administrativos. La Constitución de 1857 había dado este importante paso al establecer en el artículo 13:

En la República Mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación, puede tener fueros, ni gozar emolumentos que

<sup>13</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 31).

<sup>14</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 33).

<sup>15</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 33).

<sup>16</sup> Juárez (1858) en Henestrosa (1944: 34).

no sean compensación de un servicio público, y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de excepción.<sup>17</sup>

Asimismo, en el artículo 108 menciona: “En demandas del orden civil no hay fuero, ni inmunidad para ningún funcionario público”.<sup>18</sup>

La misma Constitución garantizaba la libertad de expresión de las ideas, por lo que no era necesario el fuero para funcionarios de ningún nivel: “Art. 6. La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque a algún crimen ó delito, o perturbe el orden público”.<sup>19</sup>

Uno de los principales problemas para actuar conforme a lo que ahora denominamos el estado de derecho, estaba relacionado con los códigos, los cuales en su composición no eran claros, existían multitud de leyes, incluso diferentes en los estados de la República, y, por tanto, podían trasgredirse mediante estratagemas procesales. Por ese motivo, estos liberales señalan:

[...] una de las más urgentes necesidades de la República es la formación de códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales y sobre procedimientos, porque sólo de esta manera se podrá sacar a nuestra legislación del embrollado laberinto en que actualmente se encuentra, uniformándola en toda la Nación, expeditando la acción de los tribunales y poniendo el conocimiento de las leyes al alcance de todo el mundo; [...].<sup>20</sup>

Esta aclaración respecto a la búsqueda de mecanismos para hacer de la legislación una herramienta conocida por todos, es un principio básico orientado a cualquier ciudadano y cuyo fin era defenderse ante los abusos de las autoridades.

Otra propuesta mencionada en el documento, pero que nunca se logró implementar, fue establecer jurados para los delitos comunes. El Congreso Constituyente había contemplado esta posibilidad, no obstante, nunca se estableció, al no aprobarse por la mayoría de los congresistas.<sup>21</sup>

El liberalismo juarista se expresaba también en los textos escritos durante la restauración de la República y pueden sintetizarse mediante los siguientes argumentos:

<sup>17</sup> Dublán y Lozano (1877, tomo VIII: 384-399).

<sup>18</sup> Dublán y Lozano (1877, tomo VIII: 384-399).

<sup>19</sup> Dublán y Lozano (1877, tomo VIII: 384-399).

<sup>20</sup> Juárez, Escobedo, Ruiz y Lerdo de Tejada (1859) en PRI-CEN (1972: 10).

<sup>21</sup> Cobos (1980).

- 1) El gobierno legalmente establecido por la libre voluntad del pueblo defiende la ley, no los intereses particulares.<sup>22</sup>
- 2) La Reforma luchaba por la democracia; gracias a ella era factible alcanzar la libertad, el orden constitucional, el progreso, la paz y la independencia de la nación.<sup>23</sup>
- 3) Las elecciones que se llevaron a cabo una vez que se restauró la República eran la consumación de la revolución progresista y marcaban el inicio de una nueva era en la cual prevalecería el patriotismo, la prudencia y la constancia para consolidar las instituciones democráticas.<sup>24</sup>
- 4) La aplicación de la ley permite consolidar la paz y el porvenir de la nación.<sup>25</sup>
- 5) Tanto el pueblo como el gobierno deben respetar los derechos de todos porque, entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.<sup>26</sup>
- 6) El respeto a las leyes y la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo son el fundamento para lograr el bienestar y la prosperidad de la nación.<sup>27</sup>

## **5. Sincretismo liberal porfirista**

En el año de 1876, el general Porfirio Díaz, después del triunfo de la Revolución de Tuxtepec, ocupó por primera vez la silla presidencial del gobierno mexicano. A partir de entonces, fue electo presidente de la República siete veces más. La continuidad de su mandato sólo tuvo un receso en el cuatrienio comprendido entre 1880 y 1884, cuando uno de sus allegados, Manuel González, asumió, con enorme eficiencia, el poder ejecutivo de la nación. Y, aunque en términos de los periodos de gobierno de la actual democracia su permanencia parece desmedida, el suyo, no fue un periodo atípico, la era victoriana produjo en diversas partes del mundo líderes políticos que encabezaron gobiernos prolongados. En consecuencia, el gobierno del general Díaz, con sus propias modalidades, era similar al que habían producido en Europa diversas estructuras de poder. Tampoco es atípica la forma de terminar con el periodo liberal de gobiernos victorianos, este tipo de gobernantes sucumbió a nivel mundial con la proliferación de guerras civiles y, después, con la guerra mundial.

<sup>22</sup> Juárez (1860) en Henestrosa (1944: 37).

<sup>23</sup> Juárez (1861) en Henestrosa (1944: 39).

<sup>24</sup> Juárez (1861) en Henestrosa (1944: 40).

<sup>25</sup> Juárez (1867) en PRI/CEN (1988: 14).

<sup>26</sup> Juárez (1867) en PRI/CEN (1988: 14).

<sup>27</sup> Juárez (1867) en PRI/CEN (1988: 15).

### *5.1 Juárez y Díaz, dos etapas del mismo modelo de desarrollo*

En la segunda mitad del siglo XIX, Benito Juárez y Porfirio Díaz implementaron un modelo en el cual no existían diferencias básicas, sino prioridades. La de Juárez se encaminó a consolidar la unidad política del país; la de Díaz, a lograr la unidad económica comprometida con el desarrollo económico y social. Fueron las dos caras de la misma moneda, no la representación del bien y el mal, como tradicionalmente se les concibe.<sup>28</sup>

El proyecto económico de Juárez y Díaz se centraba en tres elementos: el diseño de un sistema fiscal y financiero; el desarrollo de un programa abierto de integración territorial asociado al proyecto de comunicaciones; la pacificación del país para establecer sistemas de intercambio sin violencia y cuyo crecimiento se basaba en la dinámica de la inversión extranjera.<sup>29</sup>

El modelo pretendía conformar un marco institucional que permitiera desarrollar la economía a través del mercado. El Estado desempeñaba un papel esencialmente pasivo en cuanto a la producción de bienes, pero activo en tanto a la infraestructura, siendo en todo momento un garante de los derechos económicos de las personas. Sin embargo, el modelo liberal no podía implementarse debido a que la inestabilidad y la quiebra financiera fue la característica del Estado mexicano antes de la República Restaurada.

#### 5.1.1 Benito Juárez

Durante el periodo de Juárez se establecieron las bases para equilibrar el sistema fiscal. El secretario de hacienda, Matías Romero, implementó una política impositiva de carácter general para sanear las fuertes de financiamiento del gobierno. Ningún gobierno anterior a Juárez fue capaz de implementar un sistema fiscal con base en la actividad económica. Cabe recordar que el financiamiento del Estado se vinculaba al comercio exterior y al flujo comercial interno a través del viejo sistema colonial de cobro de alcabalas, no al concepto de ingreso. En este periodo se impuso la ley del timbre. La innovación de este sistema consistía en que ligaba el impuesto al volumen bruto de la actividad económica.

La construcción de un sistema fiscal fue paralelo a la del sistema financiero. El primero generaba ingresos para el Estado; el segundo, favorecía la economía privada. En materia financiera, se derogó la ley que prohibía la usura, se elimina-

<sup>28</sup> Vernon (1992: 40-42).

<sup>29</sup> Rosenzweig (1992: 43-94).

ron las bases morales que regían los préstamos de largo plazo, se aprovechó toda estructura financiera que pudiera generar un sistema de intermediación, por lo que se consolidó el sistema heredado del imperio de Maximiliano. Todo ello dio cabida a la formación de mercados de distancia, fiscalidad y deuda.

Los liberales sabían intuitivamente que no había en la economía privada ahorro suficiente capaz de mantener una tasa de inversión constante que garantizara un sistema de progreso. Para promover el sistema económico era necesario contar con recursos, pero el capital extranjero demandaba condiciones de seguridad que no existían, lo cual era un fuerte escollo y además, la capacidad de pago de la deuda era reducida y, lo que ahora llamamos riesgo país, muy elevado. Por consiguiente, las condiciones financieras para la inversión de cartera fueron en aquel periodo altísimas, y los riesgos directos, poco aceptados. La inversión extranjera fluyó, pero sólo en las ramas de tradición, en las cuales la tasa de rendimiento estaba asociada a una elevada renta económica. Tal era el caso de la minería y la producción de materias primas comercializables. En este periodo, la suspensión del pago de la deuda estuvo más ligada a la existencia de recursos para ejecutar el programa que a cuestiones de nacionalismo económico.

La integración al mercado demandaba medios de comunicación y transporte. México, hasta la época de Juárez, era un territorio físicamente desvinculado a causa de las barreras naturales que le impone su fisiografía. Los medios de comunicación terrestre dependían de la tecnología de los caminos y, por tanto, además de la preservación de los mismos, era necesario que fueran seguros. Estos requerimientos no se cumplieron desde la Guerra de Independencia hasta la República Restaurada (1810-1867). Por tanto, el tránsito de mercancías y personas a lomo de mula o carreta era lento, costoso e inseguro.

A las barreras naturales y tecnológicas se sobreponían las barreras sociales y económicas. Las primeras estaban conectadas con las antiguas estructuras rurales y las marcadas diferencias étnicas. En tanto que las económicas se hallaban relacionadas con el comportamiento independiente de los estados, los sistemas tributarios al comercio (alcabalas) aumentaban el costo de tránsito de mercancías y disminuían los incentivos al mercado. La estructura tributaria regional era muy onerosa.

Bajo estas condiciones, no es de extrañar que el gobierno de la República buscara mecanismos, tales como los subsidios, para fomentar la inversión en el sistema ferroviario y telegráfico. Esta fue una de las políticas prioritarias porque de ella dependía la integración física y social del país, la cual haría factible la integración económica, y permitiría eliminar los controles regionales sobre el comercio, dando pauta para ampliar los márgenes del mercado y la transformación tecnológica de los medios de producción.



La economía de los transportes implicaba la disminución de los costos unitarios, la ampliación de los márgenes del mercado y la integración de producción para mercados a distancia. La presencia de medios de comunicación implicaba también la posibilidad del cambio de mentalidad en la ciudadanía y el desarrollo de una cultura civil. En contraste, la incomunicación favorecía al poder que ostentaban las corporaciones y los grupos locales. Desde luego que los transportes aumentaban la seguridad y, por lo tanto, la certidumbre y el cálculo económico. Por ello, la política de comunicación estuvo ligada al establecimiento de una economía de mercado nacional.

La promoción del desarrollo explica el comportamiento liberal y el contradictorio sistema de formación de monopolios en materia de comunicación. A pesar de que el proyecto liberal intentó promover la competencia, fue imposible construir el sistema de comunicación bajo tal sistema, en su lugar se creó un sistema de privilegios para el desarrollo del ferrocarril y, en general, en materia de promoción de las comunicaciones. Así, el gobierno otorgó las concesiones que consideró apropiadas a los inversionistas que construyeron el ferrocarril y establecieron el sistema telegráfico.<sup>30</sup>

Por último, la paz, la tan deseada paz, fue, en el gobierno de Juárez, una prioridad, pero ésta era tan deseable como endeble: las rebeliones, los motines, el bandolerismo continuaban realizándose en diversos estados de la República. No obstante, el entonces presidente siempre abogó porque la pacificación de lograra aplicando la ley. El *Epistolario de Benito Juárez*, publicado por Jorge L. Tamayo, manifiesta la creciente preocupación del Benemérito por conservar el “orden y la tranquilidad” como él mismo lo expresa cuando se dirigió al coronel Ignacio Figueroa:

Hemos querido simplemente restablecer el orden, porque ese era nuestro deber, y no hemos tenido para nada en cuenta las personas al dictar las medidas que juzgamos indispensables para asegurar la tranquilidad. [...] quiero que se oiga sólo la voz de la ley, que acaben para no volver los motines y los pronunciamientos que tantos males nos han ocasionado en épocas anteriores.<sup>31</sup>

A pesar de los esfuerzos realizados, los pronunciamientos y levantamientos nunca dejaron de estar presentes durante la vida de este gran liberal. En 1869 le escribió al general Francisco Antonio Aguirre, quien sustituyó al gobernador electo Juan Bustamante en San Luis Potosí mediante un golpe militar:

<sup>30</sup> González (1972: 11-55).

<sup>31</sup> Juárez (1868) en Tamayo (2006: 758).

El Gobierno que, consecuente con ese programa, ha contrariado el Plan de Tacubaya proclamado por Zuluoaga, y los recientes motines de Yucatán, Sinaloa, Guerrero y Tamaulipas, no puede, sin faltar a sus más sagrados deberes, sino sancionar lo que últimamente se ha hecho en esa ciudad y debe hacer respetar la ley y restablecer la paz por todos los medios legales que estén en la órbita de sus facultades.<sup>32</sup>

Respecto a la situación de inestabilidad que seguía viviendo el país, Carlos Obregón Santacilia menciona en el libro titulado *Del álbum de mi madre*, citado por Tamayo, que:

[...] en 1871 se sublevó la guarnición de Tampico bajo el mando de los generales Caleja y Molina. El general Sóstenes Rocha fue enviado para aplacar el levantamiento y mandó fusilar a los jefes y oficiales que aprehendió. Sin embargo surgieron otros brotes en Coahuila y Nuevo León. En el mismo año, en la ciudad de México, los generales Pedro Negrete, Jesús Toledo, José Cossío, N. Pontones y Feliciano Chavarría lanzaron un pronunciamiento y se apoderaron de la Ciudadela y la cárcel de Belén. Nuevamente el general Sóstenes Rocha estuvo encargado de sofocar el movimiento, y lo hizo con suma crueldad [...].<sup>33</sup>

### 5.1.2 Porfirio Díaz

El segundo periodo del liberalismo triunfante, el porfiriato, fue de progreso tanto político como económico. En lo político, la autonomía institucional interna y externa se consolidó y se manifestó en las condiciones de paz, situación que, a su vez, favoreció un crecimiento económico sin precedentes. La percepción de éxito del régimen en el momento de su apogeo se trasluce en la siguiente crónica periodística en la que el propio Porfirio Díaz hace un balance inicial de su gestión:

En los primeros días de relativa paz, atento al estado del tesoro, no se podían emprender obras públicas de importancia; y como era de esperar, surgió una nueva revolución que el gobierno pudo reprimir con energía apenas suficiente para que su acción fuera eficaz. [...] El desastre de aquel ensayo revolucionario prologó el período de expectativa, y, aunque penosamente, pudo el gobierno formalizar sus primeros contratos de obras públicas y crédito, procediendo inmediatamente a la prolongación de algunos ferrocarriles y telégrafos y se dedicó a fondo, y aceptando todo género de responsabilidades, a la completa extinción del bandolerismo, que amenazaba adueñarse de todo el territorio nacional.

<sup>32</sup> Juárez (1869) en Tamayo (2006: 787).

<sup>33</sup> Carlos Obregón Santacilia (1950: 50) citado por Tamayo (2006: 803).

Luego que el comercio pudo contar con seguridad en los caminos y locomoción fácil, comenzó a sentirse la actividad del capital, su correspondiente y muy merecido lucro, y la valiente y creciente afluencia de capital extranjero.

Tan grata perspectiva nueva en el país, y un horizonte limpio de pronósticos revolucionarios, hicieron que los disidentes, que hasta entonces permanecieron hostiles al gobierno, al abrigo de la barrera que él mismo les formara con su respeto al derecho ajeno, comenzaran a caer torrentes a la seductora arena de los negocios, afiliándose, desde luego, y sin reserva, entre los amantes de la paz, y quedando sus fortunas en acción como garantía de hecho de su buena fe.

Libre ya el comercio de la guardia forzosa que le impusiera el espectro de la revolución y robustecida su confianza en el porvenir, [expresa Díaz] llamé al trabajo de la administración pública a todos aquellos de los exrevolucionarios, cuya honorabilidad, talentos y prestigio comprendí que podían servir a la patria. [...].

Una vez que el gobierno se sintió ayudado por todos los mexicanos, sin distinción de partidos y con igual confianza en el patriotismo de todos, puso en ejecución su tantas veces soñado programa, que se condensa en estas palabras: POCA POLÍTICA, MUCHA ADMINISTRACIÓN. Y desde entonces extendió con rapidez la red ferrocarrilera en todas las direcciones y en todo el territorio nacional, la telegráfica, con servicio nocturno, tarifas reducidas y ligada con los cables intercontinentales; promulgó leyes fiscales y bancarias, tan trascendentales, como la que libertó al comercio de las alcabalas interiores; y, con todas sus energías, procedió a construir puertos, faros y otras grandes obras protectoras de la higiene; para las generaciones futuras serán otras tantas muestras de la actual civilización; perfeccionó el correo, dando comunicación barata y diaria a todas las ciudades, villas y aldeas de la República con tarjetas, bultos y giros postales y con representación en la Convención Postal del mundo civilizado; y normalizó el crédito fiscal con gran beneficio para el mercantil.

He aquí en esbozo, a grandes rasgos, los verdaderos factores en concurso, no de la paz directamente, pero sí de la armonía de intereses, que, por conveniencia propia, unificó la voluntad de todos los ciudadanos a favor de la paz y creó ese grato medio ambiente, ese general bienestar en que vivimos, que induce a promover festivales como el presente, y que, en último resultado, es otra cosa la natural manifestación de que todas las lícitas ambiciones individuales están satisfechas unas y otras en normal y segura vía de serlo; y he aquí también de que la verdadera paz, la paz arraigada en el corazón de todos, que es la sólida y fructuosa, no es, ni puede ser obra de un hombre, ni de muchos hombres, sino de todos los miembros activos de las sociedades que tienen la dicha de disfrutarla; bastante honra es ser uno de ellos.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> *El Imparcial*, México, martes 4 de diciembre de 1900, núm. 1,536.

Podría pensarse que este balance es producto de la auto-alabanza, pero no es así. El gobierno de Díaz se orientó, en efecto, a eliminar las restricciones financieras que prevalecían desde que fue electo presidente de la República por primera vez en 1877, cuando el erario público estaba en bancarrota. Después de triunfar sobre Lerdo de Tejada, Díaz se ocupó de las finanzas públicas. Para reestablecer la afluencia de dinero mediante convenios crediticios, obligó a los comerciantes e industriales a pagar un impuesto de emergencia. Con esta medida, logró reunir los \$300,000.00 que EUA exigía al gobierno mexicano como pago por empréstitos contraídos durante las administraciones de Juárez y Lerdo. El asunto había sido turnado al Tribunal Mixto Internacional de Reclamaciones, situación que impedía a México conseguir empréstitos. Una vez reestablecida la posibilidad de obtener nuevos créditos, se dedicó a combatir a los bandoleros y salteadores de caminos y vías férreas para ofrecer seguridad a los inversionistas extranjeros. La estabilidad también motivó a sus adversarios a invertir en empresas productivas.

El general Díaz eliminó la inestabilidad económica, generó un Estado financieramente fuerte, logró que la continua situación de bancarrota quedara en el olvido, minimizó el alto riesgo que tenía a la República en un estado de anorexia crediticia. También dejó de recurrir a los préstamos forzosos y la confiscación de las propiedades privadas como medio de financiamiento, pagó las deudas contraídas por el gobierno, causa y efecto de la inacabable serie de revueltas y pronunciamientos que también desechó.

La paz y la seguridad fueron las precondiciones de su política económica. La promoción económica se acompañó de un desarrollo de la infraestructura: construcción de la red ferroviaria y telegráfica; reorganización del servicio de correo ajustándolo a los criterios de la Convención Postal Internacional; construcción de puertos y faros para fomentar el comercio marítimo; edificación de hospitales, la cárcel de Lecumberri y el Palacio de las Bellas Artes. Asimismo, generó certidumbre a la inversión al promulgar leyes y códigos fiscales y bancarios, entre los que se encontraba la suspensión del cobro de alcabalas. Al normalizar el crédito fiscal, también se benefició el mercantil. Paz, transporte y comunicaciones propiciaron la inversión extranjera que fue el medio para promover el progreso y la modernidad.

### *5.2 La ideología no puede negar la historia liberal de Díaz*

Como todos los que apoyaron la Revolución de Ayutla, el general Díaz era de formación liberal; su carrera militar fue brillante, estuvo comprometida con la defensa de esta causa. En efecto, durante la Guerra de los Tres Años se opuso a los conservadores; enfrentó a los franceses durante la intervención; se mantuvo fiel al grupo liberal

combatiendo en toda dimensión al gobierno de Maximiliano de Habsburgo.<sup>35</sup> Fue un general victorioso desde su reducto oriental. Posteriormente, arguyendo el principio de no reelección, organizó dos levantamientos armados; el primero fracasó, mientras que el segundo lo llevó al gobierno donde tuvo éxito al establecer un sistema basado en la paz social a cualquier precio y vinculado al éxito económico.

En contrapartida con su ideario y servicio a las instituciones democráticas en el siglo XIX, cierta interpretación histórica lo califica de conservador, dictador, y, en este sentido, como la negación al gobierno de Juárez. Al emitir este juicio se construye una caracterización ideologizada, la cual fue elaborada fundamentalmente por el grupo triunfante de la Revolución Mexicana, y fue la base de la construcción de la leyenda negra sobre el porfiriato, negando sus logros y reafirmando un esquema de valores donde se muestra como época dorada a la República consolidada por Benito Juárez tras la Revolución de Ayutla y la Guerra de Tres Años; después el Porfiriato, un periodo de supuesta negación decadente de la República, y, finalmente, la resurrección de los compromisos sociales del gobierno con la Revolución.

La ideologización del régimen de Díaz fue útil porque justificó la negación de los valores librecambistas, además de adjudicarle el origen de todos los problemas de bienestar que han aquejado a nuestro país.<sup>36</sup> Sin embargo, estos juicios no corresponden a la realidad. En principio, porque Díaz no negó, sino que exaltó políticamente al régimen político de Juárez, quién fue venerado como el máximo héroe de la nación; después, porque nunca dejó de practicar los valores liberales, tanto en el campo de la política como en el de la economía.

Desde hace algunos años, la investigación histórica<sup>37</sup> mostró que entre Porfirio Díaz y Benito Juárez existía una historia de contraposición y complementariedad que era necesario conocer para ponderar los orígenes de nuestra situación de escasez en materia de bienestar, así como la estructuración de nuestro sistema de gobierno con tan poca tradición en materia de respeto a las leyes.

Durante treinta años el general Díaz gobernó México, el régimen llegó a su término cuando Francisco I. Madero encabezó una revolución armada enarbolando banderas similares a las del general durante el plan de la Noria. El lema

<sup>35</sup> Godoy (1967), Gómez y Tenorio (2006).

<sup>36</sup> Jesús Reyes Heróles afirma: “Ni en teoría, pues otras fuentes sustituyeron, a poco de iniciado el porfirismo, las ideas liberales; ni en la práctica, en que, sin escatimar honras fúnebres, el porfirismo actúa como enterrador del liberalismo [...] El porfirismo, enjuiciado en su totalidad como fenómeno que dura treinta años, no es un descendiente legítimo del liberalismo”. Véase Reyes Heróles (1988, tomo III: XVII). Asimismo, Vernon en su artículo sobre “Juárez y Díaz” sostiene: “Pero surgió la época de Porfirio Díaz, impulsando los cambios iniciados por Juárez en un dirección muy distinta” a pesar de que en el artículo trata sobre la continuidad de la política económica de ambos (Vernon, 1992: 22).

<sup>37</sup> Véase Garner (2007), Calderón (1984), Cárdenas (1992), Coatsworth y Katz (2008: 34-37), Cosío Villegas (1970-1972), Zavala (1990).

que Madero utilizó y que le permitió aglutinar a numerosos grupos organizados y diversos en su composición social, fue: “Sufragio efectivo, no reelección”. Don Porfirio renunció a su cargo el 25 mayo de 1911 y se embarcó rumbo a Europa el 31 del mismo mes en el vapor Ipiranga. La Revolución Mexicana continuó hasta que uno de los grupos armados, denominado a sí mismo como constitucionalista, logró imponerse sobre los demás.

Visto en perspectiva, ese régimen político puede explicarse más mediante una hipótesis de continuidad que de contraposición, al menos en materia económica el régimen porfirista fue en realidad la culminación del liberalismo en nuestro país, y, en muchos aspectos, la realización de sus metas materiales, y su fin violento puede ser asociado a causas que en todo el mundo europeo irrumpieron para mostrar las limitaciones del sistema victoriano para generar bienestar, libertad y conocimiento orientado al beneficio del pueblo, eran gobiernos renacentistas liberales, no de la Ilustración.

### *5.3 La crítica al Porfiriato*

La crítica al Porfiriato en la historiografía proviene, en primer lugar, de la idealización hecha sobre la República Restaurada y sobre la Revolución Mexicana. La primera se ha analizado como una especie de renacimiento democrático. El Estado liberal juarista tuvo el mérito de reestablecer la soberanía nacional. Después de vencer a los conservadores, Juárez orientó sus actividades a generar las condiciones de seguridad interior necesarias para favorecer el intercambio, a bajar los costos financieros ligados al riesgo país y a atraer corrientes de inversión extranjera, ya fuera por vía de cartera, o bien por la de inversión directa.

De igual manera, durante el juarismo se inició el proceso de desmantelamiento del sistema de impuestos regionales conocidos como alcabalas, intentó restringir la dimensión del mercado y de expandir el sistema industrial.

Durante este periodo se deslindaron terrenos baldíos, se desintegraron a las comunidades indígenas, se prohibió pagar el diezmo, se desamortizaron y nacionalizaron los bienes de la Iglesia. El proyecto tenía contemplado impulsar la existencia de la mediana propiedad en lugar de las grandes extensiones territoriales concentradas por las corporaciones religiosas y civiles, otorgar libertad laboral y establecer un orden militar eliminando la leva. En contra de la religiosidad, se promovió la ciencia y se fomentó el uso del español entre la población indígena. Mediante la educación se favoreció el desarrollo de la ciudadanía.

En el aspecto político, dividió los poderes y estableció el sistema federal. También suprimió privilegios y eliminó los partidos de corte personalista. Estableció un sistema social signado por la igualdad ante la ley, que implicaba como condición

la tolerancia religiosa y la libertad de expresión. Un sistema donde el individuo era responsable de su destino, el cual dependía de su deseo de superación, de las oportunidades de progreso. El gobierno tenía como tareas: mejorar la educación para igualar las posibilidades de progreso y garantizar la igualdad ante la ley, es decir, eliminar fueros y privilegios.

Orden, libertad y progreso fue una consigna durante la República Restaurada. Orden como base, libertad como medio y progreso como fin. La educación era fundamental para establecer el orden. Pero, a partir de 1867, el desorden interno fue de tal magnitud que era imposible poner en práctica tales ideas. El orden llegó a ser tan importante para poder avanzar en el proyecto que comenzó a rayar en una demanda conservadora. Así, durante la última fase del gobierno de Juárez, alcanzar el orden, la paz y la estabilidad fueron tareas prioritarias.

La falta de capital externo determinó el estancamiento económico del país por cinco años. A partir de 1867 la preocupación del gobierno central se orientó a la educación. En ese entonces, el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, conformó una comisión que presidió Gabino Barreda, discípulo de Augusto Comte, con el objetivo de formular un proyecto educativo, cuyos esfuerzos estarían dirigidos a elaborar planes de estudio para la instrucción primaria que se sustentaran en los valores científicos bajo los principios de libertad y progreso.

Como puede observarse, todo lo propuesto por el grupo liberal dirigido por Juárez, se pudo realizar en el Porfiriato. Luego entonces, aquí cabe hacer una pregunta ¿por qué razón Porfirio Díaz ha sido valorado negativamente? En este punto llegamos al segundo momento de valoración del legado porfirista. La Revolución ha ensombrecido los logros del porfiriato y, en general, del periodo liberal, reduciéndolo a los avances políticos de la soberanía, mientras que las condiciones de progreso y paz han sido subestimadas, a la par que el bienestar social en las ciudades no ha sido estudiado, tampoco las condiciones de inserción al comercio mundial. Se conoce más la inserción de la agricultura en el mercado mundial por ser un sector extremoso. El Porfiriato es, pues, un periodo conocido por sus negaciones y no por sus importantes logros, particularmente en lo que atañe a la economía.

Difícilmente puede afirmarse que se contaba con una base ciudadana amplia para la implementación política del proyecto, ni siquiera el concepto de ciudadanía restringida cumplía la más mínima representatividad. No existían tradiciones jurídicas liberales, tradiciones federales y de participación electoral. No obstante, el proyecto se orientó a la formación de una república federal, laica, fundamentada en la idea de ciudadanía, es decir, liberal.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Escalante (1992).

En cuanto a la economía, no contábamos con las condiciones para el desarrollo de los mercados de trabajo, se carecía de un mercado de capitales, el mercado de la tierra estaba monopolizado. Los mercados de bienes, por su parte, estaban poco integrados, y eran prácticamente mercados segmentados, puesto que el mercado era un lugar de realización de intercambios para la vida, sólo para un número reducido de habitantes de las ciudades, la mayor parte de la vida económica se definía fuera del mercado.

Por todos estos motivos, la implementación del sistema liberal demandaba de la acción del gobierno, era un sistema por construir, un liberalismo en donde habría que crear todos los elementos constitutivos del sistema. Así, la tarea de los gobiernos liberales que surgieron de la Revolución de Ayutla, fue a su vez, la defensa de la soberanía y la de los constructores de condiciones para el desarrollo económico del liberalismo. Estos gobiernos tuvieron que ser los arquitectos institucionales del estado liberal.

Los esfuerzos desarrollados para poner en práctica la teoría del progreso liberal, a la cual estaba adscrito el sistema de los políticos de Ayutla, fueron complejos y difíciles. Juárez y sus contemporáneos no realizaron la obra, sino que establecieron la teoría. Desafortunadamente no dejaron testimonios escritos en materia económica. El asunto real parece ser el siguiente: los liberales mexicanos pensaban en un Estado cuya base civil tuviera la fuerza suficiente para implementar la economía de libre mercado.

En tal sentido, habría que redefinir el endeble sistema fiscal; es decir, los liberales debían eliminar las trabas institucionales de mercados restringidos y las regulaciones comerciales que obstruían el establecimiento de un sistema de competencia fundamentado en las ventajas relativas de materias primas y mercados urbanos.

La política fue la promoción del liberalismo. Los liberales estaban conscientes de que era necesario realizar un conjunto de acciones, entre las que se encontraban la defensa de la soberanía nacional y la certidumbre en materia de seguridad para establecer las bases del progreso económico nacional. Los liberales de la República Restaurada no pudieron realizar sus expectativas. Porfirio Díaz fue quien sí logró hacerlo.

## **Conclusiones**

El propósito de este artículo es el de reconsiderar los logros y las condiciones del desarrollo del liberalismo en México durante el siglo XIX y se halla inserta en el marco del debate historiográfico sobre la naturaleza económica del liberalismo y los problemas específicos de su implementación en México. Considera que la



evaluación del liberalismo mexicano del siglo XIX no ha estado sustentada en sus resultados reales, sino en un enfoque tendencioso y, en ocasiones, en una visión paradigmáticamente opuesta.

Tres motivos han sido las causales de esta situación: primero, porque la evaluación del desarrollo económico del Porfiriato fue hecha en el marco de los regímenes de la Revolución Mexicana, los cuales se fundamentaban, por la esencia misma de su origen, en el demérito del régimen previo; segundo, la doctrina económica dominante en la posguerra finca la base del progreso en los mercados nacionales y en la industria, no en la agricultura y el mercado internacional, como era común hacerlo en el siglo XIX; y tercero, porque la teoría económica del siglo XX, hasta los años ochenta, estuvo influenciada por la gran depresión, la intervención del Estado y la teoría keynesiana del equilibrio macroeconómico.

Estas tres situaciones hacen que, en la mayoría de los casos, los motivos doctrinarios implícitos hagan espinoso el proceso de análisis del sistema económico y social del liberalismo, impidiendo encontrar en los errores de su ejecución, algunas de las raíces profundas del atraso en México. Este análisis nos permitiría reconsiderar los elementos del cambio institucional auspiciado por el liberalismo en el siglo XIX y las enseñanzas relativas a los errores cometidos para su implementación en pos de la modernidad.

Históricamente es claro que hasta antes de la Revolución de Ayutla existía una imposibilidad institucional para implementar un programa orientado por el liberalismo y que el establecimiento de la normatividad de la Constitución de 1857 generó una guerra civil, misma que nuevamente imposibilitó su ejecución hasta la caída del Imperio. El liberalismo sustentó la bandera de la soberanía popular y triunfó, pero en otras materias sucumbió por inexistencia o escasez, pero en materia institucional fundamentó el desarrollo del sistema político. En este contexto, el régimen de Díaz no es la parte negativa del liberalismo, sino su continuidad, un sincretismo liberal orientado a la modernización del país.

La crítica a Porfirio Díaz no ha podido crear una imagen contraria a la labor de este régimen para alcanzar la modernidad. El crecimiento porfirista no ha sido puesto en duda por ningún investigador, en cambio se le ha criticado por el bajo impacto social de la distribución de sus beneficios. Pero en materia de vías de comunicación se le consideró un éxito en todos los sentidos. Acaso la crítica considera que las vías de comunicación fueron las venas de la represión, pero ésta es sinónimo de movilidad, tanto de personas como de mercancías, ella es mercado y política.

Por otra parte, la crítica al paternalismo democrático fue continua. Respecto a la reelección, habría que decir que fue un recurso de los gobernantes, no sólo del siglo XIX, sino también del XX, pero como reelección de un partido y no de

individuos. En ese sentido, Juárez había implementado el modelo de reelección.

Por su parte, la Revolución podría considerarse como uno de los movimientos mundiales contra el liberalismo, y los motivos fueron sus propias limitaciones. La Revolución Mexicana fue contemporánea de aquellas que asolaron al mundo entre 1905 y 1945, es decir, el liberalismo mexicano fue parte de las corrientes mundiales que lo sustituyeron por los estados nacionales democráticos o comunistas cuando fue derrotado el fascismo.

El demérito del general Díaz que construyeron los historiadores de la Revolución se debe a que ésta se asume como redentora de la “condición humana”, y por ello era necesario que el Porfiriato fuera el infierno mismo del *México Bárbaro* descrito por John Kenneth Turner; otro factor explicativo fue el carácter corporativo y militante en contra del liberalismo que asumió la lucha social en el periodo de entre-guerras, así como por el hecho de que se establecieron modelos extremos contrarios a la libertad individual, tales como el fascismo, el comunismo, sólo la socialdemocracia conservó los valores individuales en la sociedad. Nada de esto exime al sincretismo porfirista de que haya renunciado a la Ilustración como el sustento de la modernidad en su implementación pragmática del programa liberal, y esta renuncia, desde nuestro punto de vista, debería ser el fundamento de la crítica sobre las limitaciones sociales que el pueblo arrastra desde el gobierno de Porfirio Díaz.

### Referencias bibliográficas

- Austin, James, E. y John H. Coatsworth (2007). “Convertir la incertidumbre en oportunidad: las empresas y el vuelco político de América Latina hacia la izquierda”, *Harvard Business Review*, vol. 85, num. 2, pp. 48-55.
- Juárez, Benito (1849). “El Gobernador del Estado de Oaxaca a los habitantes del mismo” en Andrés Henestrosa (Introducción y compilación) (1944), *Textos políticos*, México: SEP, pp. 21-22.
- (1857). “Discurso después de haber prestado el juramento de ley para encargarse del Gobierno del Estado” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 23-24.
- (1858). “Manifiesto relativo a las garantías que impartirá el Gobierno de la República” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 25-26.
- (1858). “El Presidente Constitucional Interino de los Estados Unidos Mexicanos y sus Ministros a la ciudad de Guadalajara y a la Nación” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 26-28.
- (1858). “El Presidente Interino Constitucional de la República a los mexicanos” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 29-32.

- (1858). “El Presidente Interino Constitucional de la República de México a los habitantes de ella” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 33-34.
- Mariano Escobedo, Manuel Ruiz y Miguel Lerdo de Tejada (1972). “Justificación de las Leyes de Reforma” en *Leyes de Reforma*, México: PRI/CEN.
- (1860). “El Presidente Constitucional de la República a los Defensores de Veracruz” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 37-38.
- (1861). “Proclama del Presidente Interino Constitucional de la República a sus compatriotas” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 38-40.
- (1861). “Discurso pronunciado por el Presidente de la República, en la solemne apertura de las sesiones del Congreso de la Unión” en Andrés Henestrosa (1944), *Textos políticos*, pp. 40-47.
- (1865). “Instruye a Escobedo sobre cómo tratar a los traidores” en *Cartas*, México: UNAM/FFL, UUAL, 1979.
- (1867). “Manifiesto de Benito Juárez al volver a la capital de la República” en *La lucha por la soberanía*. México: PRI/CEN, (1988) (Materiales de cultura y divulgación política mexicana, 25).
- Bulnes, Francisco (1951). *El verdadero Juárez*, México: Editora Nacional.
- Calderón, Francisco R. (1984). “La vida económica” en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. La República Restaurada*, México: Editorial Hermes.
- Cárdenas, Enrique (1992). “Algunas cuestiones de la depresión económica mexicana del siglo XIX” en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, México: FCE, (Serie Lecturas de *El Trimestre Económico*, 64), pp. 27-56.
- (comp) (1992). *Historia económica de México*, México: FCE, cuarta parte, (Serie Lecturas de *El Trimestre Económico*, 64).
- Coatsworth, John H. y Friedrich Katz (2008). “Prescindir de la Revolución: ¿tenía futuro el maderismo?”, *Letras libres*, año 10, núm. 118, pp. 34-37.
- (1992). “Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX” en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, México: FCE, (Serie Lecturas de *El Trimestre económico*, 64), pp. 13-26.
- y Gabriel Tortella Casares (2006). “Crecimiento económico y atraso: México y España”, *Debate y perspectivas: cuadernos de Historia y Ciencias sociales*, núm. 5, pp. 39-58.
- (1988). “La historiografía económica de México” *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año 6, num. 2, pp. 277-291.
- (1976). *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato. Crecimiento y desarrollo*, México: SEP, 2 vols, (Sep-setentas, 271 y 272).

- Cosío Villegas, Daniel (1958). *La Constitución de 1857 y sus críticos*, prólogo de Andrés Lira, México: FCE.
- (1970-1972). *El Porfiriato*, México: El Colegio de México.
- Covo, Jacqueline (1983). *Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México: UNAM.
- De la Torre Villar, Ernesto (2006). *La intervención francesa y el triunfo de la República*, México: FCE.
- (2006). *El triunfo de la República liberal. 1857-1860*, México: FCE.
- Escalante Gonzalbo, Fernando (1992). *Ciudadanos imaginarios*, México: El Colegio de México.
- Galeana, Patricia (comp.) (2003). *México y sus constituciones*, México: FCE.
- Garner, Paul (2007). *Porfirio Díaz*, México: Editorial Planeta.
- Godoy, José F. (1967). *Porfirio Díaz, presidente de México*, México.
- Gómez Galvarriato, Aurora y Mauricio Tenorio Trillo (2006). *El Porfiriato*, México: CIDE-FCE, (Serie: Herramientas para la Historia).
- González, Luis *et al.* (1976). *La economía mexicana en la época de Juárez*, México: SEP, (Sep-setentas, 236).
- Guerra, Francois-Xavier (1977). *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, México: Editorial MAPFRE y FCE.
- Hale, Charles A. (2002). *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México: FCE, (Sección de obras de historia).
- Henestrosa, Andrés (2006). *Los caminos de Juárez*, México: FCE, (Col. Popular, 119).
- (introducción y compilación) (1944), *Textos políticos*, México: SEP.
- Iturribaría, José Fernando (1970). *Porfirio Díaz ante la historia*, México.
- Keremitsis, Demetrio (1992). “Problemas de la industrialización” en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, pp. 107-126.
- Knight, Alan (1996). *La Revolución Mexicana: del Porfiriato al Nuevo Régimen Constitucional*, México: Grijalbo.
- Krauze, Enrique (1999). *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, México: Tusquets.
- (1987). *Biografía del poder, I: Porfirio Díaz, místico de la autoridad*, México: FCE.
- (1984). *Daniel Cosío Villegas. El historiador liberal*, México: FCE.
- Kuntz Ficker, Sandra (1995). *Empresa extranjera y mercado interno, el ferrocarril central mexicano*, México: Centro de Estudios Históricos del Colegio de México.
- y Paolo Riguzzi (coords.) (1996). *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*, México: UAM-Xochimilco.

- Marino, Ana I. (1976). *De la Reforma al Porfiriato; notas sobre la consolidación del capitalismo del subdesarrollo*, México: UNAM, (Materiales de trabajo del Seminario de Teoría del Desarrollo, 3).
- Matute, Álvaro (1981). *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, Antología de Lecturas Universitarias, México: UNAM.
- Miranda, José (1956). "El liberalismo español hasta mediados del Siglo XIX", *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, t. 22, vol. VI, núm. 2, pp. 161-200.
- Miranda, José (1959). "El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo" en *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, t. 32, vol. VIII, núm. 4, pp. 512-523.
- Nicolau d'Olwer, Luis *et al.* (1985). "La vida económica" en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*, México: Editorial Hermes. 2 vols.
- Potash, Robert (1947). *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*, México: FCE.
- Prida, Ramón (1958). *De la dictadura a la anarquía; apuntes para la historia política de México durante los últimos cuarenta y tres años (1871-1913)*, México: Ediciones Botas.
- Orozco Ríos, Ricardo (ed.) (1999). *Una invasión pacífica a Estados Unidos por el general Porfirio Díaz en 1893*, México: Centro de Estudios Históricos del Porfiriato.
- Reyes Heróles, Jesús (1988). *El Liberalismo Mexicano*, México: FCE, 3 vols.
- Roeder, Ralph (2006). *Juárez y su México*, México: FCE.
- (1973). *Hacia el México moderno. Porfirio Díaz*, México: FCE.
- Rosenzweig, Fernando (1992). "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911" en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, México: FCE.
- Sarrailh, Jean (1981). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México: FCE.
- Scholes, Walter V. (2006). *Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872*, México: FCE.
- Secretaría de la Presidencia (DGEA) (1974). *La administración en la época de Juárez*, México: Secretaría de la Presidencia, t. 3.
- Sierra, Justo (1984). "Juárez: su obra y su tiempo" en *Obras completas*, t. XIII, México: UNAM, (Nueva Biblioteca Mexicana, 61).
- Tamayo, Jorge L. (2006). *Epistolario de Benito Juárez*, México: FCE.
- Valadés, José C. (1977). *El Porfiriato, historia de un régimen*, México: UNAM.
- Vernon, Raymond (1992). "Juárez y Díaz" en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, México: FCE.
- Zavala, Silvio (1990). *Apuntes de la Historia Nacional 1808-1974*, México: El Colegio Nacional-FCE.